



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
22020486N	29/07/2014	SWINNEN IGNACIO JAVIER	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1704182938	DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	AV 12 DE OCTUBRE	sdavalos@gpa-lawyers.com
1711279230	ARROBO MONCAYO GUSTAVO JAVIER	CEDULA	ECUADOR	AV. 12 DE OCTUBRE	garrobo@gpa-lawyers.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005158	YPF S.A.	OTRO	ARGENTINA	MACACHA GÜEMES 515, CIUDAD AUTÓNOMA		mariaela.aguilar@ypf.co	SI


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Notaria 40 Simon Davalos
No. IDENTIFICACIÓN: 1704182938



1998

1998



Factura: 001-001-000029695



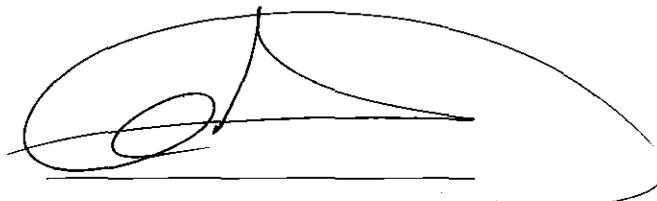
20171701040D02569

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701040D02569

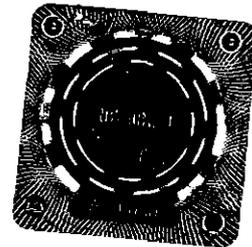
Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) SIMON SANTIAGO DAVALOS OCHOA portador(a) de CÉDULA 1704182938 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ELERAN INVERSIONES 2011 S.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:28).



SIMON SANTIAGO DAVALOS OCHOA
CÉDULA: 1704182938



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

SECRET

SECRET



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704182938

Nombres del ciudadano: DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO ROSALES ANA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: DAVALOS CHRISTIAN FERNANDO

Nombres de la madre: OCHOA NANCY JOSEFINA

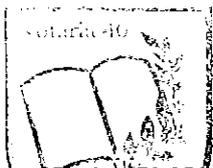
Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2012

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Quito para que utilice la presente información.

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: JUAN ANDRÉS AGUILERA CÁRDENAS - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Quito, a 15 SEP 2017



N° de certificado: 178-054-30265



178-054-30265

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

170418293-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO LA FLORESTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1975-01-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ANA MARGARITA ROMERO ROSALES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DAVALOS CHRISTIAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OCHOA NANCY JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-08

V2838V3522






DIRECTOR GENERAL **PAOLA ANDRADE TORRES**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 20 DE ABRIL DE 2017

007 **007 - 306** **1704182938**
URTE 10 URTE 10 CELEA

DAVALOS OCHOA SIMON SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN **ZONA 2**
MARISCAL SUCRE
 PARRQUIA





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE AL LISTADO DE VOTANTES EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
TRANSPARENCIA


Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

15 SEP 2017
 Quito
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA MARRAQUÉS



CIUDAD DE BUENOS AIRES
COLEGIO DE ESCRIBANOS
NOTARIA



Signature of the Notary

N 017758045

1 FOLIO 660. PRIMERA COPIA. PODER ESPECIAL. "ELERAN INVERSIONES 2011 S.

2 A " a Simón Santiago DÁVALOS OCHOA y Gustavo Javier ARROBO MONCAYO. ES-

3 CRITURA NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE. En la Ciudad de Buenos Ai-

4 res, Capital de la República Argentina, dos de julio del año dos mil catorce, ante ml, escri-

5 bano Carlos Emilio del Río, titular del Registro 746, comparece Francisco DZELAUJA, ar-

6 gentino, casado, DNI 17 992 779, domiciliado legalmente en la calle Macacha Güemes 515

7 de esta Ciudad, mayor de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, quien concu-

8 rre en su carácter de apoderado general de "ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.", en ejer-

9 cicio de las facultades contenidas en la escritura de mandato número 4447 del 17 de octubre

10 de 2012, ante el Escribano de Madrid, España, Andrés Domínguez Nafria, inscrita en el

11 Registro Mercantil de Madrid, al tomo 28783, folio 7, hoja número M518229, inscripción

12 5, que en testimonio expedido el 26 de mayo de 2011 debidamente apostillado tuve a la vista

13 y en fotocopia autenticada se agrega a la escritura número 252 del 6 de junio de 2011, ante

14 el autorizante, al folio 453 de este mismo Registro 746 a mi cargo, protocolo del año 2011.

15 Finalmente el Consejo de Administración de la sociedad que representa, prestó el acuerdo y

16 autorización para este otorgamiento, en su reunión del 27 de junio de 2014, que en su origi-

17 nal he tenido a la vista y que transcrita en lo pertinente, dice así: **'ACTA DEL CONSEJO**

18 **DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ELERAN INVERSIONES 2011, S.A.**

19 *(Sociedad Unipersonal) En Buenos Aires, el día 27 de junio de 2014, se reúnen la total-*

20 *dad de los miembros del Consejo de Administración de ELERAN INVERSIONES 2011, S.*

21 *A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante la "Sociedad"), aceptando estos por unanimidad*

constiturse en Consejo de Administración, elaborando la Lista de Asistentes que se con-

signa en el presente Acta a continuación: Lista de asistentes Nombre Firma Presente Re-

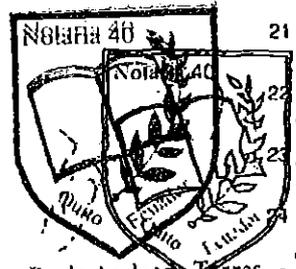
presentado Don Francisco Dzelauija Presente Don Pablo M Vera Pinto Presente Don

Dra. Paola Andrade Torres Presente Silvia Noemi Ayala Presente Se aprobó por la unanimidad de los asistentes el siguiente.

140704 312773



11-14-04
04/07/2014

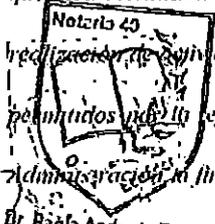


Dra. Paola Andrade Torres Presente Silvia Noemi Ayala Presente Se aprobó por la unanimidad de los asistentes el siguiente.
Dra. Paola Andrade Torres



N017758045

ORDEN DEL DÍA Primero.- Ratificación de la válida constitución del Consejo de Admi- 20
 nistración del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario Segundo.- Inver- 27
 sión en Ecuador, constitución de una filial. Tercero.- Otorgamiento de poderes para E- 28
 cuador Cuarto.- Delegación de facultades Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, 29
 del acta. Don Francisco Dzalija y D. Pablo M. Vera Pinto actúan, expresamente elegi- 30
 dos al efecto por los asistentes, como Presidente y Secretario de la reunión respectivamen- 31
 te. Cumpliéndose los requisitos legales y estatutarios el Presidente declara válidamente 32
 constituido el Consejo de Administración y abierta la sesión, procediéndose a continua- 33
 ción al examen de los extremos contenidos en el orden del día de la reunión, adoptándose 34
 por unanimidad los siguientes ACUERDOS Primero.- Ratificación de la válida constitu- 35
 ción del Consejo de Administración, del Orden del día y de los cargos de Presidente y Se- 36
 cretario. Se acuerda ratificar la válida constitución del Consejo de Administración, para 37
 su celebración de forma universal y tratar los asuntos señalados en el Orden del Día an- 38
 tes relacionado, así como la designación realizada de los cargos de Presidente y Secreta- 39
 rio de la reunión. Segundo.- Inversión en Ecuador, constitución de una filial A la vista 40
 de lo acordado por el Socio Único el día de la fecha y de las instrucciones recibidas, tras 41
 una breve deliberación, el Consejo de Administración decidió proceder a la realización de 42
 una inversión en Ecuador consistente en la creación de una sociedad anónima. A tal fin se 43
 acordó proceder a la constitución de una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana 44
 que será constituida en aquel país y bajo su legislación, y que tendrá por objeto social la 45
 realización de actividad hidrocarburífera y que podrá celebrar todos los actos y contratos 46
 permitidos por la ley Tercero.- Otorgamiento de poderes para Ecuador El Consejo de 47
 Administración a fin proceder a la constitución de una sociedad filial en la República del 48
 Ecuador. El Sr. Dr. Pablo M. Vera Pinto otorgar poder tan amplio y suficiente como en derecho ecuatoriano sea 49
 requerido a favor de los siguientes señores, DON SIMON SANTIAGO DAVALOS O- 50



Handwritten signature or mark

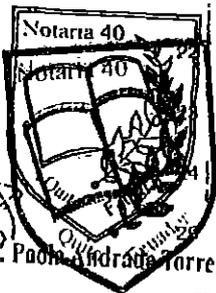


AGUJERAS NOTARIAL



N 017758046

1 CHOA, ciudadano ecuatoriano identificado con el Documento de Identidad Número
2 170418293-8 y DON GUSTAVO JAVIER ARROBO, ciudadano ecuatoriano identificado
3 con el Documento de Identidad Número 171127923-0, con domicilio ambos a estos efectos
4 en Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln, Torre 1492, piso 10, oficina 1005. Qui-
5 to - Ecuador, para que **INDISTINTAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS** pueda e-
6 jercer las siguientes facultades: Para que en nombre de la Sociedad, pueda representar a
7 ésta ante las autoridades competentes en la República del Ecuador, y realizar los siguien-
8 tes actos: a) suscribir la escritura de constitución de la compañía YPF Ecuador S.A., y
9 cualquier otro documento que sea necesario hasta la inscripción en el Registro Mercantil,
10 la obtención del Registro Único de Contribuyentes y cualquier otro registro especial que
11 sea requerido; b) suscribir, y aceptar participaciones o acciones de la sociedad ecuatoria-
12 na cuya constitución se les encomienda por el presente; c) comparecer ante la Superinten-
13 dencia de Compañías del Ecuador y/o cualquier autoridad, sobre todo para la presenta-
14 ción de la información prevista en los artículos 6 e innumerado posterior al 221 de la Ley
15 de Compañías del Ecuador; d) ejercer todos los derechos que como socio o accionista tu-
16 viera en la mencionada sociedad de acuerdo a las instrucciones previamente recibidas; e)
17 recibir los títulos de aportación o acciones emitidos por YPF Ecuador S.A.; f) asistir y vo-
18 tar en las juntas de socios o accionistas, de acuerdo a las instrucciones impartidas, y g)
19 en general, tendrá las facultades suficientes para ejercer los derechos y obligaciones que
20 como socio u accionista le corresponden a la mandante, con suficientes poderes para ac-
21 tuar según las Leyes de la República de Ecuador. El plazo de este poder es indefinido y
podrá ser revocado en cualquier momento. Los Apoderados representarán legal, judicial
y extrajudicialmente a la Sociedad en la República del Ecuador. Cuarta.- Delegación de
facultades Se faculta a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y
al Vicesecretario no consejero, en los más amplios términos para que, cualesquiera de e-



Dca. Paola Andrade Torres

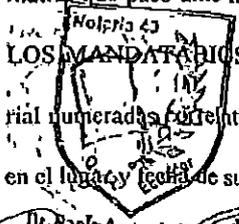
Dra. Paola Andrade Torres



N017758046

llos, solidaria e indistintamente, otorguen cuantos instrumentos públicos o privados sean 26
necesarios para la formalización, elevación a público y, en su caso, definitiva inscripción 27
de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil, realizando cuantos actos sean preci- 28
sos incluida, en su caso, la subsanación de defectos resultantes de la calificación verbal o 29
escrita del Registro Mercantil. Quinta.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta No 30
habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el tiempo imprescindible para la 31
elaboración de la presente, tras el cual se reanudó la sesión y tras su lectura fue aproba- 32
da por la unanimidad de los Consejeros y fue suscrita por el Secretario con el Visto Bue- 33
no del Presidente...." (siguen las firmas). ES COPIA FIEL, doy fe. Y el compareciente, 34
Francisco DZELALIJA, luego de declarar bajo juramento que el mandato y autorización 35
que ejerce se encuentran en plena vigencia y que contiene facultades suficientes para este ac- 36
to, dice: que confiere PODER ESPECIAL a favor de Simón Santiago DÁVALOS O- 37
CHOA y Gustavo Javier ARROBO MONCAYO, para que en nombre y representación 38
de "ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.", realicen todos y cada uno de los actos descrip- 39
tos, y en la forma, condiciones y con los alcances mencionados en el Acta del Consejo 40
de Administración de su representada, de precedente transcripción, cuyos términos da a- 41
quí por íntegramente reproducidos, y que no podrán sustituir ni conferir poderes especiales 42
con iguales facultades que el presente. Leo al compareciente, quien la otorga y firma, ante 43
mí, doy fe. F. DZELALIJA. Hay un sello. C. E. del RIO. CONCUERDA con su escritura 44
matriz que pasó ante mí y queda al folio 660 del Registro 746 a mi cargo, doy fe. PARA 45
LOS MANDATARIOS expido la presente primera copia en dos fojas de Actuación Nota- 46
rial numeradas consecutivamente de la número N017758045 a la presente, que sello y firmo 47
en el lugar y fecha de su otorgamiento. 48

Handwritten notes and stamps on the right margin, including a circular stamp with the word "EXTERIOR" and other illegible text.



Handwritten signature of the notary.

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



LEGALIZACION



L 012159533

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano CARLOS EMILIO DEL RIO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 140704312773/8 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 4 de Julio de 2011



ESC. MARIA LUCIANA MOSCONI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres